

# INFORME DE EVALUACIÓN

## Imagenología

Licenciatura

---

Universidad Autónoma de Sinaloa

---

**Dictamen: No Acreditado**

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias de la Salud

Mayo de 2021

[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)



## **Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud**

Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández  
Universidad Westhill

Mtra. Rosalina Garza Hernández  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

M. S. F. C. Esther Gasca Mata  
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Juan Antonio González Puente  
Universidad de Las Américas Puebla

Mtra. Maricela López Orozco  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Manuel Higinio Morales García  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

T.C.C.D. Onésimo Ortega Ortiz  
Universidad del Ejército y Fuerza Aérea

M.C.S. Ana Bertha Pérez Lizaur  
Universidad Iberoamericana

Dr. Enrique Alejandro Sánchez Pastor  
Universidad de Colima

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea  
Universidad Autónoma de Querétaro



**Comisión de Pares Académicos Externos  
(visita de evaluación)**

Mtra. Sara Eli Arboleyda Nava  
Consejo Mexicano de Radiología e Imagen A.C.

Dra. Karla Lucía Herrera Olvera  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dr. Jorge Paz Gutiérrez  
Universidad de Guadalajara

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional  
de Ciencias de la Salud**

Méd. Cir. Francisco Montes de Oca Garro  
Vocal Ejecutivo

Lic. César Pérez Romero  
Asesor institucional del proceso en CIEES

## 1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Imagenología de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 13 al 15 de abril de 2021, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

## Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XXVIII Sesión del Comité de Ciencias de la Salud de los CIEES, celebrada el día 18 de mayo de 2021, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Imagenología que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara **dictamen de No Acreditado** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
<p>Los propósitos del programa educativo están descritos, sin embargo estos no están bien fundamentados, ni se articulan de manera congruente con el perfil de egreso, el cual no contiene todos los atributos que debe desarrollar el alumno durante su trayectoria escolar.</p> <p>No se cuenta con un estudio de factibilidad adecuado o actualizado.</p>	<p><b>Eje I. Categoría 1. Propósitos del programa</b> <b>Indicador Estándares</b> <b>1.1) Propósitos del programa</b></p> <p>a) El programa educativo debe contar con propósitos claros.</p> <p>b) Los propósitos del programa educativo deben ser pertinentes de conformidad con los estudios de factibilidad.</p> <p><b>1.2) Fundamentación de la necesidad del programa</b></p> <p>a) El programa educativo debe contar con un estudio de factibilidad actualizado</p>
<p>El modelo educativo declarado del programa educativo es conocido pero no hay evidencias de cómo es implementado.</p> <p>El programa tiene seguimiento, es evaluado y las competencias que no pudieron ser definidas por los mismos actores y son confundidas con el término "competente".</p> <p>Se cuenta con los contenidos de todas las asignaturas en formato institucional, sin embargo, no se describen los objetivos que debe alcanzar el alumno en cada uno en conocimientos, habilidades y aptitudes. La mayoría de los programas no tienen estructura didáctica y son listados de capítulos de libros.</p> <p>No se describe la transversalidad entre las materias ni hay evidencia de requisitos necesarios para continuar con las asignaturas.</p> <p>La Bibliografía con que cuenta el programa es insuficiente, hace falta acceso a bibliografía en inglés del área.</p>	<p><b>Eje II. Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios</b> <b>3.1) Modelo educativo</b></p> <p>a) El programa educativo debe operar en concordancia con un modelo educativo declarado por la institución y el personal técnico y docente debe aplicarlo</p> <p><b>3.2) Plan de estudios y mapa curricular</b></p> <p>a) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben ser acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión.</p> <p>b) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben permitir alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo</p> <p><b>3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje</b></p> <p>a) El programa educativo debe contar con los contenidos temáticos de todas las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos en formato único y con todos sus requisitos académicos establecidos por la normativa de la institución, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas</p>

<p>Existen evaluaciones externas del egreso del grado académico, pero no mostraron evidencia de que se apliquen a sus egresados.</p> <p>Al ser un programa educativo similar al TSU del área, pero no reconocido a nivel nacional ni internacional sus egresados no pueden acceder hasta el momento a esas certificaciones externas.</p> <p>El dominio de una segunda lengua se limita a aprobar la asignatura, es insuficiente para el manejo técnico y de evidencias clínicas que fundamentan los procesos y procedimientos.</p> <p>La participación de los alumnos en cursos y congresos de la especialidad en Imagenología es a nivel regional, sin evidencias de los resultados de dichas participaciones, además de la participación.</p> <p>No se cuenta con evidencias de la evaluación y logro del perfil de egreso, lo cual se confunde con aprobar las asignaturas, siendo insuficiente para retroalimentar al estudiante y al programa.</p>	<p><b>Eje IV. Categoría 8. Resultados de los estudiantes</b></p> <p><b>8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución</b></p> <p>a) El programa educativo para el que existe un examen de egreso externo, relacionado con la disciplina, debe impulsar a sus estudiantes por egresar para sustentarlo.</p> <p>b) El programa educativo debe utilizar los resultados de la evaluación externa de los egresados para su mejora.</p> <p><b>8.2) Nivel de dominio de otras lenguas</b></p> <p>a) El programa educativo debe mostrar evidencia de la obtención del dominio de otra(s) lengua(s) establecido para los estudiantes.</p> <p><b>8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales.</b></p> <p>a) El programa educativo debe fomentar y apoyar que los estudiantes participen en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones en las que demuestren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante su tránsito por el programa.</p> <p><b>8.6) Cumplimiento del perfil de egreso</b></p> <p>a) El programa educativo debe establecer procedimientos periódicos y sistematizados para garantizar el perfil de egreso declarado.</p> <p>b) El programa educativo debe mostrar evidencia de que los estudiantes poseen los atributos declarados en el perfil de egreso al concluir sus estudios</p>
<p>En la información proporcionada no hay congruencia con lo expresado por los diferentes actores del programa educativo.</p> <p>Se desconoce el índice de deserción real y las causas de esta, por lo cual no se cuenta con información que apoye los resultados de las acciones realizadas en los alumnos en riesgo académico y que permita saber de su efectividad</p> <p>No se cuenta con información congruente de eficiencia terminal ni de eficiencia de titulación, la cual se comenta se vio detenida por motivo de la pandemia, por lo cual los datos de empleabilidad y seguimiento de egresados de las dos cohortes no existe.</p>	<p><b>Eje IV. Categoría 9. Resultados del programa</b></p> <p><b>9.1) Deserción escolar</b></p> <p>a) El programa educativo debe identificar las causas de deserción e implementar acciones para abatirla.</p> <p><b>9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)</b></p> <p>a) El programa educativo debe establecer una eficiencia terminal alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina.</p> <p>b) El programa educativo debe analizar la eficiencia terminal y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea</p> <p><b>9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes</b></p> <p>a) El programa educativo debe conocer el porcentaje de egresados que logra insertarse en el mercado laboral o autoemplearse</p>
<p>Se cuenta con un cuerpo académico numeroso, sin información sobre el grado académico de los mismos y su relación con la asignatura que imparten.</p> <p>La evaluación docente es aleatoria cada se-</p>	<p><b>Eje V. Categoría 10. Personal académico</b></p> <p><b>10.2) Evaluación docente</b></p> <p>a) El programa educativo debe utilizar los resultados de la evaluación docente para su mejora.</p> <p><b>10.3) Superación disciplinaria y habilitación</b></p>

<p>mestre, los alumnos los asumen como capacitados, aunque la evaluación es más de forma que de fondo, no hay evidencia de diferencias en las evaluaciones entre docentes TSU y licenciados en imagenología.</p> <p>Existe el programa de superación disciplinaria y habilitación académica Institucional que es opcional. el cual los docentes no consideran necesario ya que asumen que la implementación del modelo educativo es adecuada, aunque ninguno cumple con los objetivos de este. No hay evidencia de la producción académica de los alumnos o de los docentes, a pesar de señalar la investigación como una característica que los diferencia del grado previo, eso es solo de manera declarativa no real o evidente.</p>	<p><b>académica</b></p> <p>a) El programa educativo debe apoyar la superación disciplinaria para que los docentes realicen estudios de posgrado o actividades de educación continua.</p> <p>b) El programa educativo debe apoyar la habilitación académica que mejore la enseñanza de la disciplina acorde con el modelo educativo, al manejo de grupos, al uso de las tecnologías de la información y comunicación, etcétera.</p> <p><b>10.4) Articulación de la investigación con la docencia</b></p> <p>a) El programa educativo que incluya a la investigación como uno de sus propósitos debe contar con grupos colegiados que la generen sistemáticamente</p>
<p>Las aulas tienen espacio suficiente, aunque no cuentan con equipamiento fijo para las clases, no se cuenta con otro sistema fuera de la proyección de clases.</p> <p>No se tuvo acceso a las zonas de práctica clínica en las diferentes sedes solo se planteó que están equipadas y son adecuadas, pero esto no se pudo verificar, ni la seguridad de estas.</p> <p>No hay evidencia de convenios interinstitucionales formalizados, en cumplimiento con la normatividad aplicable.</p> <p>La operación de la biblioteca y área de cómputo funcionan de acuerdo con la normativa de la Institución, sin embargo, no hay información de la frecuencia y del uso de estas por los alumnos y docentes del programa educativo, la información no está sistematizada y no está accesible.</p> <p>Se cuenta con internet en el campus en el área de cómputo y Wifi, aunque en la única oportunidad de probarlo este fue muy inestable en un campus vacío.</p>	<p><b>Eje V. Categoría 11. Infraestructura académica</b></p> <p><b>11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento</b></p> <p>a) El programa educativo debe contar con aulas y espacios suficientes para la docencia, y que garanticen la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios</p> <p><b>11.4) Biblioteca y acervo</b></p> <p>a) El programa educativo debe tener disponible, de manera física o electrónica, todo el acervo incluido en los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje.</p> <p><b>11.5) Servicios tecnológicos</b></p> <p>a) La institución debe proporcionar servicios de telecomunicaciones eficientes para estudiantes y docentes</p>

---

## Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

1. Programa Educativo cuenta con las instalaciones adecuadas para la implementación del plan de estudios.
2. Los procesos de ingreso y egreso están bien formalizados.
3. Se dispone de una plantilla docente amplia, aunque se desconoce el perfil de la mayoría y su congruencia con la asignatura que imparten.

## Problemática identificada en el programa educativo

A continuación se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

1. Los propósitos del plan de estudios no están fundamentados ni son acordes con el perfil de egreso, por lo que se requieren revisar, redefinir y delimitar de manera clara su alcance, para evitar usurpación de funciones de sus egresados en áreas de diagnóstico, tratamiento y terapéutica, para las cuales no están habilitados.
2. Existe desconocimiento de en qué consiste y cómo se debe implementar el modelo educativo declarado, para alcanzar las competencias profesionales del área por los diferentes actores del programa, agravado por la carencia de acervo bibliográfico suficiente y actualizado.
3. Falta de conocimiento de la estructura organizacional y disciplina en el programa, así como pobre comunicación entre los diferentes actores de este.

4. Desconocimiento de datos básicos del programa durante la trayectoria educativa de los alumnos, así como información incompleta de la inserción laboral de sus egresados y datos del seguimiento de estos.
5. Sedes de prácticas clínicas no formalizadas de acuerdo con la normatividad aplicable para ellas, y ausencia de supervisión de estas.

## 2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

### Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

**VALORACIÓN** Existen los propósitos del programa educativo, sin embargo estos no están bien fundamentados, ni se articulan de manera congruente con el perfil de egreso, el cual no contiene todos los atributos que debe desarrollar el alumno durante su trayectoria escolar.

No se cuenta con un estudio de factibilidad adecuado o actualizado.

#### RECOMENDACIONES

1. Revisar, redefinir y especificar las competencias profesionales del programa educativo y delimitar de manera clara su alcance, para evitar fomentar acciones fuera de su ámbito profesional que se aceptan por los alumnos y docentes como algo superior y justifica su grado académico, sin poner en contexto las implicaciones que la realización por sus alumnos y egresados implica legalmente,
2. Se requiere un estudio de factibilidad adecuado, para evitar la saturación del mercado laboral al estar compitiendo con TSU de otros planes educativos los cuales dominan el mercado laboral, ya que no se reconoce en los profesiogramas Institucionales como una categoría diferente.
3. Reconsiderar la necesidad de estos recursos humanos en la región y la estructura de salud actual o futura.

### Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

**VALORACIÓN** Se cuenta con la normativa aplicable al programa, sin embargo, no es difundida entre todo el cuerpo docente por lo cual no es conocida y

aplicada.

La estructura organizacional es suficiente pero no respetada, se percibe desorden y falta de coordinación se necesita mayor trabajo colegiado entre los participantes del mismo.

Hasta ahora los recursos parecen suficientes para la implementación del programa.

---

**RECOMENDACIONES**

3. Difundir la normatividad aplicable del programa entre todos los participantes del mismo y contar con evidencias de ello y de que esta es respetada y llevada a cabo.
4. La estructura organizacional es adecuada se necesita mayor coordinación entre los diferentes actores del programa, respetando las funciones y responsabilidades de cada uno, fomentar el trabajo en equipos de trabajo por academias para actualizar las asignaturas y definir las competencias y cómo contribuyen al perfil de egreso.
5. Mejorar la comunicación con las diferentes áreas de apoyo a efecto de que se corresponsabilicen en los aspectos relacionados con la carrera.

---

**Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)****VALORACIÓN**

El modelo educativo declarado del programa educativo es conocido por todos los participantes en el mismo, sin embargo, no hay evidencias de cómo es implementado, se refiere que se hace seguimiento, es evaluado y cuando se alcanzan las competencias profesionales del mismo, las cuales no pudieron ser definidas por los mismos actores y son confundidas con el término "competente". Hay poca claridad.

Se cuenta con todos los contenidos de todas las asignaturas en formato institucional, sin embargo, no se cuenta con los objetivos que debe alcanzar el alumno en cada uno en conocimientos, habilidades y aptitudes, y la mayoría son listados de capítulos de libros.

No se describe la transversalidad entre las materias ni hay evidencia de requisitos necesarios para continuar con las asignaturas.

La Bibliografía con que cuenta el programa es insuficiente muy bási-

ca, hace falta acceso a bibliografía en inglés del área.

---

**RECOMENDACIONES**

6. El plan de estudios y su mapa curricular deben ser adecuados al programa educativo en congruencia con el modelo educativo del mismo y el perfil de egreso a alcanzar por lo alumnos, delimitando las asignaturas no acordes al perfil de egreso y difundirlo entre los docentes del mismo; modificar las asignaturas optativas de toxicología de los medios de contraste y de urgencias radiológicas como obligatorias, por la importancia de las mismas en el desempeño real de sus egresados.
7. Modificar la duración de la asignatura de inglés para aumentar el nivel de dominio del mismo alcanzado por los egresados y que sea certificado.
8. Actualizar la bibliografía del área y tener capacidad de acceso a bibliografía del área en inglés.

---

**Categoría 4. Actividades para la formación integral****VALORACIÓN**

Se cuenta con actividades de formación integral, aunque se desconoce el impacto de las mismas en la formación de los alumnos y parecen estar limitadas a la región geográfica local y regional.

No se especifica el nivel alcanzado por los alumnos en el dominio de un segundo idioma, ni se cuenta con certificación externa del mismo. Es insuficiente para el manejo técnico como los manuales de uso de los equipos, no permite el uso de evidencias clínicas.

---

**RECOMENDACIONES**

9. Fomentar la enseñanza del inglés como segundo idioma en un nivel que les permita alcanzar la comprensión escrita, oral y comunicativa del mismo.
10. Registrar las actividades de formación integral en las que participan los actores del programa educativo.
11. Solicitar certificaciones en soporte vital básico a todos los participantes en el programa.
12. Solicitar al Consejo de Profesionales Técnicos en Radiología e Imagen o Imagenología, si pueden acreditar al programa

---

educativo.

---

## Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

**VALORACIÓN** Las estrategias de difusión y promoción del programa se asumen como adecuados, se realizan en la Feria de la Institución y no hay evidencia de difusión en otras instituciones del nivel académico previo, hay difusión por redes sociales, pero no se cuenta con datos de contacto por estas vías.

El proceso de ingreso está reglamentado y es estructurado y se realiza en tiempo y forma.

Se sabe de alumnos de ingreso que requieren acciones de nivelación, pero no se plantea la forma en que estas son desarrolladas y los resultados de estas.

---

### RECOMENDACIONES

13. Hacer difusión formal del programa en otras instituciones fuera de la UAS similar a la Feria realizada en esta en el nivel previo;
  14. Reunir evidencias del origen o perfil de los alumnos que solicitan el ingreso al programa, de cómo se conforma el ingreso de alumnos de acuerdo con el programa académico previo.
  15. Formalizar los programas de regularización o nivelación de los alumnos y los resultados de estos.
- 

## Categoría 6. Trayectoria escolar

---

**VALORACIÓN** Se informa sobre la existencia de registros sistematizados de la trayectoria escolar de los alumnos, casi en tiempo real, pero la información no es congruente con los datos proporcionados y no está accesible para el coordinador del programa, salvo cuando se solicita y no siempre oportuna.

Las actividades de tutoría no están bien definidas, se realizan por el tutor de cada grupo el cual es elegido por los alumnos.

No hay un procedimiento para las mismas, duración, implementación y resultados de las mismas, solo se asumen como correctas.

Las prácticas clínicas, estancias o visitas al sector empleador, no están formalizadas de acuerdo a la normatividad aplicable a las mismas, se realizan en diferentes escenarios clínicos Públicos y Privados de los cuales se desconoce la infraestructura, número y pareciera requisito indispensable que en el mismo labore un docente del plan académico.

La evaluación es determinada por el profesor de práctica clínica, no se cuenta con instrumentos de evaluación objetivos y homogéneos y se pondera en todos la asistencia y presentación como muy importantes, pero no hay evidencias del alcance de las competencias profesionales de los alumnos.

---

---

**RECOMENDACIONES**

15. Realizar análisis de la información de la trayectoria académica de los alumnos, para establecer estrategias para corregir las desviaciones a la misma de manera inmediata, además de estar disponible para el coordinador del programa sin necesidad de solicitarlo, para poder hacer las estrategias para remediar las desviaciones a la misma o implementar las tutorías con el área correspondiente.
16. Formalizar los convenios de las sedes de prácticas clínica de acuerdo a la normatividad aplicable, haciendo del conocimiento el objetivo y propósito de las mismas.
17. Implementar evaluaciones de prácticas clínicas homogéneas a todos los campos clínicos, acordes con el programa educativo para alcanzar las competencias declaradas.
18. Realizar supervisión de los campos clínicos para conocer si cumplen con los objetivos y propósitos de este.
19. Documentar las actividades realizadas por los tutores y cómo han impactado al programa educativo.

---

**Categoría 7. Egreso del programa**

**VALORACIÓN** El procedimiento de Titulación está reglamentado, no es completamente conocido por los actores del programa o solo se fomentan dos tipos de titulación.

A pesar de haber expresado como una gran fortaleza la Investigación en el programa no hay alumnos titulados con ésta forma, los alumnos

---

comentan que esto dependen de la disponibilidad del profesor pero no hay un área de apoyo en ello de manera formal, aunque se comenta que sí, no hay evidencia de ello.

Los programas de bolsa de trabajo y emprendimiento profesional con que cuenta la Institución no están disponibles para los egresados del programa, lo cual será implementado dentro de 2 a 5 años.

---

**RECOMENDACIONES**

20. Difundir de las diferentes formas de titulación disponibles a los alumnos y actores del programa educativo, para poder optar por ellas en tiempo y forma.
21. Fomentar el trabajo en academia para facilitar la investigación de calidad del programa educativo y modificar la opción de Titulación por aprobar un examen de segundo idioma.
22. Implementar las áreas de desempeño laboral con que cuenta la Institución para el programa educativo a la brevedad, ya que hasta el momento no se ha solicitado por empleadores el perfil de egreso de éste programa educativo ni del previo.

---

**Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)****VALORACIÓN**

Existen evaluaciones externas del egreso del grado académico, pero no mostraron evidencia de que se apliquen a sus egresados.

Al ser un programa educativo similar al TSU del área, pero no reconocido a nivel nacional ni internacional sus egresados no pueden acceder hasta el momento a esas certificaciones externas.

El dominio de una segunda lengua se limita a aprobar la asignatura, sin conocer el grado de dominio de los alumnos en la misma.

La participación de los alumnos en cursos y congresos de la especialidad en Imagenología es a nivel regional, sin evidencias de los resultados de dichas participaciones, además de la participación.

No se cuenta con evidencias de la evaluación y logro del perfil de egreso, lo cual se confunde con aprobar las asignaturas.

---

**RECOMENDACIONES**

23. Promover las evaluaciones externas de sus egresados.
-

- 
24. Fomentar el segundo idioma en un nivel adecuado a las metas del programa y objetivos a mediano y largo plazo.
  25. Fomentar la certificación en competencias profesionales a sus alumnos.
  26. Establecer estrategias de evaluación del alcance de las competencias profesionales del perfil de egreso y en congruencia con el modelo educativo.

---

### **Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)**

**VALORACIÓN** En la información proporcionada no hay congruencia con lo expresado por los diferentes actores del programa educativo.

Se desconoce el índice de deserción real y las causas de esta, por lo cual no se cuenta con información que apoye los resultados de las acciones realizadas en los alumnos en riesgo académico.

No se cuenta con información congruente de eficiencia terminal ni de eficiencia de titulación, la cual se comenta se vio detenida por motivo de la pandemia, por lo cual los datos de empleabilidad y seguimiento de egresados de las dos cohortes no existe.

---

#### **RECOMENDACIONES**

27. Realizar un análisis completo, realista y congruente de la deserción en todas las cohortes del programa, causas y semestre en el cual ocurren estas.
28. Documentar de manera adecuada las acciones realizadas y resultados en los alumnos en riesgo académico.
29. Verificar la tasa de empleabilidad de sus cohortes egresadas y la eficiencia de titulación de las mismas de acuerdo a los tiempos establecidos en la Institución.
30. Hacer la difusión de las diferentes opciones de maestría que pueden seguir los egresados ya que solo aceptan la de docencia en ciencias de la como opción de Maestría y en la misma Institución.

---

### **Categoría 10. Personal académico (categoría básica)**

**VALORACIÓN** Se cuenta con un cuerpo académico numeroso, sin información sobre el grado académico de los mismos y su relación con la asignatura que imparten.

La evaluación docente es aleatoria cada semestre, los alumnos los asumen como capacitados, aunque la evaluación es más de forma que de fondo, no hay evidencia de diferencias en las evaluaciones entre docentes TSU y licenciados en imagenología.

Existe el programa de superación disciplinaria y habilitación académica Institucional que es opcional. el cual los docentes no consideran necesario ya que asumen que la implementación del modelo educativo es adecuado por todos, aunque ninguno cumple con los objetivos del mismo.

No hay evidencia de la producción académica de los alumnos o de los docentes, a pesar de señalar la investigación como una característica que los diferencia del grado previo, eso es solo de manera declarativa no real o evidente.

---

**RECOMENDACIONES**

31. Fomentar la evaluación docente en congruencia con el modelo educativo, para lo cual deben hacer del conocimiento de los actores del mismo los objetivos del mismo, no ponderando en las mismas en demasía la asistencia y puntualidad del alumno/docente.
  32. Promover la superación disciplinaria y habilitación académica de los docentes en el modelo educativo y estrategias pedagógicas del mismo, para implementar una forma de evaluación y seguimiento similar en las diferentes asignaturas del alcance de las competencias de los alumnos.
  33. Fomentar la Investigación formal entre los actores del programa educativo no solo de manera declarativa, que esto se refleje en la productividad académica de calidad en el área.
  34. Fomentar y promover la formación disciplinar con congresos de Radiología e Imagen diferentes a la región, Que les permitirá a los docentes y alumnos tener otros puntos de comparación con sus pares de otras regiones del país e incluso internacionales.
-

## Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

**VALORACIÓN** Las aulas tienen espacio suficiente, aunque no cuentan con equipamiento fijo para las clases, no se cuenta con otro sistema fuera de la proyección de clases.

No se tuvo acceso a las zonas de práctica clínica en las diferentes sedes solo se planteó que están equipadas y son adecuadas, pero esto no se pudo verificar, ni la seguridad de estas.

No hay evidencia de convenios interinstitucionales formalizados, en cumplimiento con la normatividad aplicable.

El acervo bibliográfico se encuentra de manera física en las dos bibliotecas de la Institución, aunque en el campus en donde se desarrolla el programa educativo es insuficiente, al igual que los espacios de la biblioteca que es compartida al igual que el área de cómputo.

La operación de la biblioteca y área de cómputo funcionan de acuerdo con la normativa de la Institución, sin embargo, no hay información digitalizada del uso de estas por los alumnos y docentes del programa educativo, la información es física y no esta accesible.

Se cuenta con internet en el campus en el área de cómputo y Wifi, aunque en la única oportunidad de probarlo este fue muy inestable en un campus vacío

### RECOMENDACIONES

35. Formalizar los convenios Inter-Institucionales en las sedes de práctica clínica de acuerdo a la normatividad vigente.
36. Verificar el cumplimiento de las normas aplicables en las sedes de práctica clínica para asegurar la seguridad e integridad de los alumnos.
37. Explotar su área de simulación de manera continua en beneficio de sus alumnos, en un escenario apegado al real en que se integrarán.
38. Promover el uso de las bases de datos digitales entre los alumnos y docentes, una vez que se corrobore a cuáles se puede acceder y documentar el registro y uso de estas por alumnos y docentes.
39. Actualizar el acervo bibliográfico; en caso de no tener acceso a bases de datos digitales del área de alto impacto, hacer los

---

trámites administrativos correspondientes para el acceso a ellas por parte de los docentes y alumnos.

---

## Categoría 12. Servicios de apoyo

**VALORACIÓN** En General los servicios de apoyo al programa son adecuados, aunque falta hacer difusión de servicios con que cuentan como los servicios del bienestar y de becas y apoyo estudiantil existentes.

No se considera existan dificultades de transporte al campus.

---

### RECOMENDACIONES

40. Hacer difusión de los servicios no tan utilizados por los alumnos del programa educativo y documentar los servicios a los que acceden los participantes en el programa y de alumnos becados, ya que no hay congruencia entre lo que se expresa y las evidencias en este rubro.
41. Compartir la información de la trayectoria de los alumnos con el coordinador del programa.
42. Documentar los servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional de los alumnos
43. Documentar que el servicio de cafetería ofrece alimentos adecuados en calidad e higiene a los alumnos y esta disponible en todos los horarios y a precios accesibles, con área adecuada ya que se comparte con los demás programas del campus.

---

## Infraestructura del plantel

**VALORACIÓN** En general las instalaciones son adecuadas y con la señalética adecuada, no se tuvo acceso a los sanitarios, no se demostraron bebederos, las áreas de descanso solo se demostró una.

Las aulas son exclusivas para el programa académico, cuentan con mobiliario adecuado, bien ventiladas e iluminadas.

Cuenta con un área de simulación adecuada, que requiere modificaciones mínimas para cumplir con el escenario real en que se desem-

---

peñarán los alumnos.

No se tuvo acceso a evidencias de mantenimiento de infraestructura.

---

**RECOMENDACIONES**

44. Promover el uso de su área de simulación como un escenario real, desde el ingreso de los pacientes, no limitándose al manejo de los equipos.
  45. Mantener las áreas del programa en condiciones adecuadas, instalando tecnologías de la información en las mismas.
-

### 3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* ([www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

#### **EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación**

##### ***Categoría 1. Propósitos del programa***

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

##### ***Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa***

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

---

## **EJE 2. Currículo específico y genérico**

### ***Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios***

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

### ***Categoría 4. Actividades para la formación integral***

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

## **EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa**

### ***Categoría 5. Proceso de ingreso al programa***

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

### ***Categoría 6. Trayectoria escolar***

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

### ***Categoría 7. Egreso del programa***

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

## **EJE 4. Resultados**

### ***Categoría 8. Resultados de los estudiantes***

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

### ***Categoría 9. Resultados del programa***

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

## **Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios**

### ***Categoría 10. Personal académico***

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

### ***Categoría 11. Infraestructura académica***

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

### ***Categoría 12. Servicios de apoyo***

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

---

## Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

46. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
47. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
48. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
49. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos es-

tablecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

50. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

---

## Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita

que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.



Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

## Directorio institucional

**Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype**

Coordinador General

**Dra. Rocío Llarena de Thierry**

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

**M.C. Francisco Montes de Oca Garro**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

**Mtro. José Alberto Gaytán García**

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

**Mtra. Norma Villegas López**

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

**Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas**

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

**Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano**

Directora Administrativa

**Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza**

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática